



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

VISTO:

Las elecciones efectuadas el 19 de octubre pasado, convocadas para renovar la representación estudiantil en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ATENTO:

Al acta N° 9 de la Junta Electoral de esta Facultad, por la cual se proclama a los consejeros estudiantiles para integrar el Honorable Consejo Directivo.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Incorporar al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad los representantes estudiantiles que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de un año:

AGRUPACIÓN	TITULARES	SUPLENTES
AGRUP. REFOR. 15 DE JUNIO	<i>PARELLO, Mara Lourdes</i>	<i>ROMERO, Mónica Andrea</i>
AGRUP. REFOR. 15 DE JUNIO	<i>BENAVENTE LLORENTE, Victoria</i>	<i>QUIÑONES, Yanina Gisel</i>
F.RE.QUIM	<i>RUARTE, Darío Gabriel</i>	<i>DEL SOL, Mauro Emanuel</i>
AGRUP. REFOR. 15 DE JUNIO	<i>MADRIAGA, Christian Martín</i>	<i>BARONIO, Ornella Celeste</i>
AGRUP. REFOR. 15 DE JUNIO	<i>RODRÍGUEZ, María Paula</i>	<i>ROVERSO, María Laura</i>
AGRUP. REFOR. 15 DE JUNIO	<i>GAMBA, Martina</i>	<i>ALBERDI, Verónica Andrea</i>

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°
AG/cc

897

Prof. Dr. *Alexandro M. GRANADOS*
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Velia M. Solís
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



EXP-UNC:0041075/2010

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

VISTO:

El dictamen de la Secretaría Académica de la UNC, donde se indica que no se alcanza a advertir la carga horaria total de la Carrera de Farmacia.

CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir la ambigüedad detectada.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

O R D E N A:

Artículo 1°: Rectificar el ítem ***Distribución de la carga temporal en horas*** de la Carrera de Farmacia en el Anexo de la Ord 4/2010 del HCD según se indica a continuación:

Distribución de la carga temporal en horas

- Ciclo de Formación Básica
Carga horaria total: 1215
Carga horaria práctica: 571
Carga horaria teórica: 644
- Ciclo de Formación Biomédica
Carga horaria total: 837
Carga horaria práctica: 304
Carga horaria teórica: 533
- Ciclo de Formación Profesional
Carga horaria total: 1200
Carga horaria práctica: 558
Carga horaria teórica: 642
- Práctica Profesional: 500
- Asignaturas Sociales y Generales: 122
- Asignaturas Electivas: 108

TOTAL

3982

Artículo 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación del Plan de Estudios 2007 que se incluye en el Anexo de la ordenanza 4/2010 con la corrección del ítem ***Distribución de***



EXP-UNC:0041075/2010

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

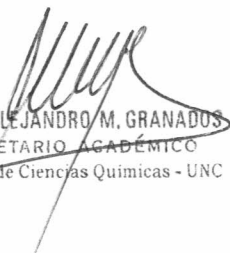
la carga temporal en horas de la Carrera de Farmacia, aprobada en la presente ordenanza del HCD de la Facultad de Ciencias Químicas y su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

ORDENANZA N°
AG/cc

5


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC